



CÓDIGO DE CONDUCTA

Fecha:
01/01/16
Código: CC
Página 1 de
8
Revisión: 00

CÓDIGO DE CONDUCTA

CONFIGRAF S.A.



CÓDIGO DE CONDUCTA

Fecha:
01/01/16
Código: CC
Página 2 de
8
Revisión: 00

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

3. MARCO GENERAL DE COMPORTAMIENTO

- Cumplimiento normativo
- Transparencia, rigor y fiabilidad de la información
- Conflicto de intereses
- Derechos humanos
- Anticorrupción y soborno
- Protección del Medio Ambiente

4. CLIENTES

- Garantía de seguridad de nuestro producto
- Calidad en todos nuestros productos y servicios
- Transparencia y confidencialidad de la información

5. PERSONAS

- Derechos laborales
- Igualdad de oportunidades, prevención del acoso laboral y la discriminación
- Conciliación laboral y personal
- Formación y desarrollo profesional
- Prevención de riesgos laborales y salud laboral
- Seguridad industrial y seguridad de procesos
- Confidencialidad, privacidad y seguridad de la información
- Protección y uso apropiado de los bienes de la empresa
- Protección de la propiedad intelectual e industrial
- Lealtad y defensa de la organización

6. Proveedores

- Igualdad de trato
- Establecimiento de relaciones estables y duraderas
- Gestión responsable de la cadena de suministro

7. Sociedad



CÓDIGO DE CONDUCTA

Fecha:
01/01/16
Código: CC
Página 3 de
8
Revisión: 00

- Compromiso con el desarrollo local
- Protección del medio ambiente

1. Introducción

En CONFIGRAF creemos firmemente en valores como la integridad, la honestidad, el trato justo y el cumplimiento de las leyes aplicables a nuestra actividad.

El presente Código de Conducta pretende ser el marco general que recoge los principios de comportamiento de las personas que forman nuestra organización. Con este documento informamos de nuestros principios básicos a los diferentes grupos de interés, tanto internos (empleados) como externos (clientes, proveedores, comunidad y sociedad en general).

2. Objeto y ámbito de aplicación

El presente Código tiene por objeto reflejar los valores de la organización y compartir los principios de actuación que guían sus actividades y las de sus colaboradores.

El Código es de aplicación a todas las personas que trabajan en CONFIGRAF sea cual sea su función y su nivel en la organización.

El ámbito de aplicación de este Código podrá ser ampliado a cualquier otra persona física y/o jurídica que tenga relaciones comerciales con CONFIGRAF, cuando así se determine contractualmente.

3. Marco general de comportamiento

Este Código pretende establecer las pautas de comportamiento esperado de todos sus colaboradores, que constituyen el marco de referencia de compromiso compartido con todos los grupos de interés.

- **Cumplimiento normativo.** CONFIGRAF se compromete a cumplir con lo establecido en la legislación que le es de aplicación y a desarrollar la normativa y los procedimientos internos que contribuyan a su cumplimiento. Los colaboradores de la organización deben asumir, cumplir y respetar todas las Políticas, procedimientos y normativas de CONFIGRAF en su ámbito de actuación, así como los acuerdos convenidos entre las partes con terceros.
- **Transparencia, rigor y fiabilidad de la información.** CONFIGRAF se compromete a proporcionar información transparente, rigurosa y fiable que cimiente la confianza y el respeto mutuo entre las partes. El rigor y la exactitud prevalecerán en la información que la organización y los colaboradores generen tanto externa como internamente, evitando todo tipo de engaño o de acción dirigida a desvirtuar la realidad.
- **Conflicto de intereses.** CONFIGRAF considera la lealtad como un pilar esencial de las relaciones con y entre las personas. No es incompatible la posibilidad de que los colaboradores puedan realizar otras actividades profesionales, siempre y



CÓDIGO DE CONDUCTA

Fecha:
01/01/16
Código: CC
Página 4 de
8
Revisión: 00

cuando se desarrollen dentro de la legalidad y sin entrar en conflicto con sus responsabilidades dentro de la organización.

- Evitarán participar en cualquier actividad que pueda generar un conflicto de intereses con sus responsabilidades en la organización.
- No intervendrán en la toma de decisiones de asuntos en los que ellos mismos, parientes o allegados tuvieran interés personal.
- Evitarán beneficiarse de oportunidades que puedan surgir por el desempeño de su cargo en la empresa.

En caso de verse afectados por un conflicto de intereses, la comunicarán inmediatamente a su superior a fin de que puedan adoptarse las medidas necesarias.

- **Derechos humanos.** CONFIGRAF y sus colaboradores velarán por el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales y evitarán participar en actividades de cualquier naturaleza que no respeten el cumplimiento de los mismos. A tal efecto, CONFIGRAF tiene el firme compromiso de no emplear, ni directa ni indirectamente, mano de obra infantil ni personas que realicen trabajos forzados, ni cualquier forma de discriminación o trato inhumano.
- **Anticorrupción y soborno.** CONFIGRAF mantiene un compromiso público con la gestión ética y responsable y promueve un comportamiento ético entre las personas que trabajan en la organización. Por ello, se espera que los colaboradores no admitan ni ofrezcan obsequios, atenciones, servicios o cualquier otra clase de favor o compensación, en metálico o en especie, que pueda afectar a su objetividad o influir ilícitamente en la relación comercial o profesional.

CONFIGRAF solicita la colaboración de todas las personas para detectar y comunicar, a través de los canales establecidos, sobornos y otras prácticas poco éticas realizadas fuera del marco de comportamiento esperado en el presente Código.

- **Protección del Medio Ambiente.** Tal y como establece la Política Ambiental de CONFIGRAF, los colaboradores promoverán e integrarán en su actividad diaria un comportamiento respetuoso con el Medio Ambiente y con el uso de los recursos disponibles y se esforzarán por minimizar el impacto ambiental derivado de la misma.

4. Cientes

CONFIGRAF entiende como clientes tanto a los comercializadores como a los consumidores finales de sus productos. Las demandas y expectativas de sus necesidades son el motor que mueve la organización.



CÓDIGO DE CONDUCTA

Fecha:
01/01/16
Código: CC
Página 5 de
8
Revisión: 00

- **Garantía de seguridad de nuestros productos.** CONFIGRAF está comprometida con el cumplimiento de toda la normativa correspondiente y la aplicación de las mejores prácticas conocidas en toda la producción.

Se espera que todos los colaboradores de la organización participen de dicho compromiso y apliquen el principio de Buenas Prácticas de Manufactura y de Manipulación, informando de cualquier amenaza que pueda poner en peligro la seguridad de los productos al objeto de que se puedan tomar a tiempo las medidas oportunas.

- **Calidad en todos nuestros productos y servicios.** La calidad es el principal pilar sobre el que se apoya la actividad diaria de los colaboradores de la organización y, junto al servicio al cliente, constituyen una ventaja competitiva y contribuyen a mantener y mejorar su posición en el mercado. Los colaboradores de CONFIGRAF están comprometidos con la mejora continua de los procesos y productos para incrementar la competitividad.

En relación al servicio al cliente, se velará por mantener los valores más exigentes en los índices de satisfacción del cliente y realizar una adecuada gestión y resolución de las reclamaciones recibidas.

- **Transparencia y confidencialidad de la información.** CONFIGRAF se compromete a facilitar información fidedigna y, del mismo modo, a tratar con absoluta confidencialidad toda la información que le sea facilitada por terceros.

5. Personas

El compromiso de CONFIGRAF es establecer una filosofía de trabajo que garantice que las relaciones entre las personas están regidas por un respeto mutuo, la tolerancia, la cordialidad y la solidaridad. Este compromiso parte de la base de que todos los colaboradores tienen que dar ejemplo y ser coherentes con sus actuaciones ya que son estos los valores que permiten que la actividad de la organización se desarrolle bajo un ambiente de cohesión, confianza y orgullo de pertenencia.

- **Derechos laborales.** CONFIGRAF está comprometida con la defensa, respeto y protección de los derechos laborales y el respeto a la legislación vigente relativa a las jornadas laborales.
- **Igualdad de oportunidades, prevención del acoso laboral y la discriminación.** Tal y como establece la Política de Igualdad, CONFIGRAF y sus colaboradores no discriminarán a ninguna persona por razones de sexo, raza, religión, edad, estado civil, discapacidad, orientación sexual o nacionalidad.

CONFIGRAF tendrá “tolerancia cero” con respecto a cualquier tipo de discriminación y/o acoso ya sea sexual, físico, mental o de cualquier otra índole y espera la participación activa de todos sus colaboradores en la denuncia, a través de los canales establecidos, de cualquiera de estas situaciones.

- **Conciliación laboral y personal.** CONFIGRAF es consciente, tal y como expresa en su Política de Conciliación, de la necesidad de hacer frente al nuevo



CÓDIGO DE CONDUCTA

Fecha:
01/01/16
Código: CC
Página 6 de
8
Revisión: 00

desafío que se le presenta al mundo para superar las barreras que dificultan la armonización del trabajo y vida personal de las personas. Por ello se compromete a promover entre sus colaboradores una cultura empresarial facilitadora de la conciliación de la vida profesional y personal.

- **Formación y desarrollo profesional.** CONFIGRAF tiene el compromiso de proveer a sus colaboradores de los recursos y herramientas necesarias para que se desarrollen profesionalmente y, entre los que destaca la formación que se considere necesaria para el correcto desempeño de su puesto actual y futuro.

El desarrollo profesional se basará en el mérito y la aportación de valor de cada colaborador como variables que impulsen la promoción y evolución dentro de la organización.

- **Prevención de riesgos laborales y salud laboral.** El compromiso con la seguridad se materializa en la Política de Prevención de Riesgos Laborales, la cual promueve la adopción de las medidas necesarias para evitar, minimizar y prevenir los riesgos operativos.

CONFIGRAF se compromete a proporcionar un ambiente de trabajo seguro y sano en todas las instalaciones para sus colaboradores y proveedores, concienciando permanentemente a las personas sobre la cultura preventiva que deben seguir.

Exige el cumplimiento de todas las leyes, procedimientos y normas internas de la organización en materia de higiene y seguridad laboral, así como el uso de las medidas y los equipos de protección adecuados.

Las instalaciones de CONFIGRAF deberán permanecer libres de drogas, alcohol y tabaco y en las mismas no tendrán cabida amenazas, violencia ni cualquier tipo de intimidación.

Se espera de los colaboradores que todos aquellos que detecten comportamientos que puedan poner en peligro la seguridad de las personas o las instalaciones lo comuniquen a través de los canales establecidos.

- **Seguridad industrial y seguridad de procesos.** Las instalaciones y su maquinaria de proceso productivo serán diseñadas, instaladas y puestas en funcionamiento siguiendo los estándares de seguridad industrial, de forma que se minimice el riesgo de accidentes relacionados con el medio ambiente, la prevención de riesgos laborales y se facilite la accesibilidad universal.

CONFIGRAF garantiza la calidad en todo el proceso productivo y se compromete a mejorar los procesos de forma continua, identificando y eliminando posibles causas de defectos o deficiencias, y a contribuir proactivamente en la mejora de la eficacia de su sistema de gestión.

- **Confidencialidad, privacidad y seguridad de la información.** La información confidencial abarca toda aquella información estratégica, económico, de carácter personal o comercial de la organización y de las personas que forman parte de CONFIGRAF. Esta información debe ser protegida, evitando su divulgación, no

	CÓDIGO DE CONDUCTA	Fecha: 01/01/16 Código: CC Página 7 de 8 Revisión: 00
---	---------------------------	---

utilizándola en beneficio propio y manteniéndola debidamente archivada y custodiada.

Todos los colaboradores mantendrán la confidencialidad sobre cualquier información de este tipo en el desarrollo de su trabajo, compromiso que permanecerá cuando finalice su relación laboral.

- **Protección y uso apropiado de los bienes de la empresa.** La utilización de cualquier bien o activo de CONFIGRAF o la realización de cualquier gasto por cuenta de la empresa, deberá ajustarse a los principios de necesidad y eficiencia. Se espera que las personas de la organización hagan un uso adecuado de los bienes de CONFIGRAF y protejan los mismos de daños, pérdidas o robo.
- **Protección de la propiedad intelectual e industrial.** Cualquier tipo de propiedad intelectual e industrial relativa a la composición y fabricación de los productos, procesos operativos, programas informáticos, informes, estudios o documentación desarrollada por los colaboradores en el desempeño de su trabajo es propiedad de CONFIGRAF y únicamente se utilizará para el desarrollo de las actividades relacionadas con las necesidades e intereses de la organización, debiendo ser conservada apropiadamente.

Del mismo modo, CONFIGRAF se compromete a respetar la propiedad intelectual e industrial de terceros.

- **Lealtad y defensa de la organización.** CONFIGRAF es consciente de la importancia de la reputación corporativa ante todos sus grupos de interés. Por ese motivo, todos sus colaboradores velarán por preservar la buena imagen de la organización y actuarán siempre con lealtad hacia la organización y en defensa de los intereses de la misma.

6. Proveedores

CONFIGRAF quiere compartir este Código para señalar el compromiso en cuanto a la igualdad de trato y el establecimiento de relaciones estables y duraderas con los proveedores.

- **Igualdad de trato.** La selección y contratación de proveedores estará fundamentada en criterios técnicos, profesionales, éticos y en las necesidades de la organización y se garantizará la transparencia, la igualdad de trato y oportunidades y la utilización de criterios objetivos en su contratación.
- **Establecimiento de relaciones estables y duraderas.** CONFIGRAF está firmemente comprometida con el desarrollo estable y mantenido de su cadena de valor, por ello promoverá negocios sostenibles y rentables, sin riesgos indeseados en las inversiones necesarias para prestar los productos y servicios solicitados por la empresa, y establecerá relaciones basadas en el respeto, la confianza y el crecimiento mutuo.

	CÓDIGO DE CONDUCTA	Fecha: 01/01/16 Código: CC Página 8 de 8 Revisión: 00
---	---------------------------	---

- **Gestión responsable de la cadena de suministro.** Se espera de los proveedores que mantengan y promuevan los mismos estándares de comportamiento que CONFIGRAF y que asuman como propios los valores descritos en el presente Código.

7. Sociedad

El origen de CONFIGRAF hace que estén especialmente sensibilizados con la realidad y las necesidades de la comunidad en la que opera, habiendo asumido desde sus inicios un compromiso con la sociedad local y territorial.

- **Compromiso con el desarrollo local.** CONFIGRAF está comprometida con el desarrollo económico y social de las comunidades en las que está presente a través, fundamentalmente, de la generación de empleo directo e indirecto, el pago de los impuestos y la contratación de proveedores locales.
- **Protección del medio ambiente.** CONFIGRAF tiene el compromiso de minimizar el impacto medioambiental de sus actividades, productos y servicios. Este compromiso queda recogido en su Política Ambiental.

El Código está disponible en todos los centros de trabajo y en la web corporativa de la organización.

En Avellaneda 01 de Enero de 2016

La Gerencia